

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Se publica todos los días excepto los festivos

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Oviedo..... 7'50 pts. trimestre
 Provincia... 8'50 " " "
 Extranjero.. 10'00 " " "
 El pago es adelantado.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.), y Augusto Hijo el Principe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 2)

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

Subsecretaría

Sección 5.ª.—Negociado de Estadística é Inspección

Para dar cumplimiento á una Real orden del Ministerio de Estado, que necesita conocer cuantos informes sean posibles respecto del número y nacionalidad de las Escuelas extranjeras existentes en España y del régimen á que se hallan sometidas, y saber especialmente si se exige á sus Directores ó Maestros títulos profesionales y si se permite dar la enseñanza en idiomas distintos del castellano, los señores Rectores de las diez Universidades de España, los Directores de los Institutos generales y técnicos y los Inspectores provinciales de primera enseñanza, se servirán adquirir y remitir á esta Subsecretaría, en el plazo de quince días los de la Península, y un mes los de Canarias y Baleares, cuantas noticias tengan ó puedan inquirir acerca de los particulares arriba mencionados.

Madrid 27 de Agosto de 1907.—El Subsecretario, Silió.—Sres. Rectores de las Universidades del Reino, Directores de los Institutos generales y técnicos é Inspectores de primera enseñanza de las 49 provincias españolas.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR

Los señores Alcaldes que á continuación se expresan se servirán mandar á este Gobierno de provincia la lista de las ferias y mercados que se reclamó en la circular publicada en el BOLETIN OFICIAL núm. 158, sin dar lugar á nuevo recordatorio.

Señores Alcaldes que se citan:

- Allande, Cabrales, Cabranes, Cangas de Onís, Carreño, Caso, Castrillón, Castropol, Colunga, Corvera, Degaña, Gijón, Grado, Grandas de Salime, Ibias, Illano, Laviana, Leitariegos, Llanera, Miranda, Morcín, Navia, Noreña, Pravia, Proaza, Quirós, Regueras, Riosa, Ribadedeva, San Martín de Oscos, San Tirso de Abres, Santo Adriano, Siero,

Somiedo, Soto del Barco, Taramundi, Teverga, Valdés, Valle alto de Peñamellera, Villayón y Yernes y Tameza.

Oviedo 3 de Septiembre de 1907.—El Gobernador, Juan Polanco.
 R. al núm. 7.408

MINAS.

D. Francisco Moreno, Ingeniero Jefe interino del Distrito minero de Oviedo.

Hago saber:

Que D. Luis Menéndez, vecino de Turón (Mieres), ha presentado solicitud del registro de sesenta hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Esperanti», sita en el paraje llamado Valle de Las Morúas, parroquia de Piedra-Cea, concejo de Lena. Lindante al N. terreno común, al Sur camino de Piedra-Cea al pueblo de Armada, Este valle Caramiella y O. valle Grandá Arrionda.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el punto donde atraviesa el crestón Norte el camino que conduce del pueblo de Piedra Cea al valle de Armada, en dicho punto se colocará la primera estaca; de primera á segunda en dirección Norte magnético se medirán 1.500 metros; de segunda á tercera Oeste 400; de tercera á cuarta Sur 1.500; de cuarta á punto de partida Este 400, quedando cerrado el perímetro de las 60 hectáreas solicitadas.

Y habiendo cumplido este interesado con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, el Sr. Gobernador se ha servido admitir la citada solicitud con el número 17.024, sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente edicto, para que en el término de treinta días, contados desde el siguiente á la publicación de este edicto, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo ó parte de las pertenencias solicitadas ó se crean perjudicados por la concesión que se pretende, según previenen el artículo 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868 y el 28 del citado Reglamento.

Oviedo 3 de Septiembre de 1907.—Francisco Moreno.

R. al núm. 7.409.

Tribunal de oposiciones á las plazas de pensionado de número para el estudio de la pintura y escultura en Madrid.—Anuncio

Los señores opositores á las plazas de pensionado provincial para el estudio de la pintura y escultura en Ma-

drid, D. Manuel Medina Díaz, D. Juan Menéndez de la Torre, D. José Estrada Martínez, D. Jesús Alvarez Alonso, don Nicolás Alonso Fernández, D. Enrique del Fresno Guisasola, D. Enrique Suárez y Suárez, D. Victor Hévia Grandá, D. Alfredo García y García y D. Félix Bascarán y Egocheaga, se servirán presentarse en la Academia provincial de Bellas Artes de San Salvador de Oviedo el día 12 de los corrientes, á las diez, á fin de dar comienzo á los ejercicios.

El opositor que sin causa justificada no se presentase antes de terminar la lectura de la lista de opositores no podrá tomar parte en los ejercicios. (Art. 17.)

Oviedo 3 de Septiembre de 1907.—El Presidente, B. Castro.

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Coaña

D. Gerardo Mendez Alonso, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Coaña.

Hago saber: Que de diez á once del décimo día siguiente del en que aparezca este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en el salón de sesiones de estas Consistoriales la primera subasta del arriendo en venta libre de los derechos sobre las especies de consumos comprendidas en la tarifa primera del vigente Reglamento, con inclusión de los aguardientes, alcoholes y licores.

La subasta se verificará por el sistema de pujas á la llana, por los tres años de 1908 á 1910 y por la cantidad en cada uno de ellos de catorce mil ochocientos trece pesetas cincuenta y cuatro céntimos.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la del Ayuntamiento ó en el acto sobre la mesa de la presidencia el cinco por ciento del importe del presupuesto, y no se admitirán proposiciones que no cubran éste.

Las demás condiciones constan en el oportuno pliego que se halla de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarlas cuantos lo deseen.

Coaña 30 Agosto de 1907.—Gerardo Mendez.

R. al núm. 7.395.

Alcaldía de Santa Eulalia de Oscos

ANUNCIO

Aprobadas por esta Corporación las cuentas de fondos municipales correspondientes á los años de 1897 hasta el de 1906, ambos inclusive, quedan expuestas al público en esta Secretaría desde el 18 del corriente hasta el 15 de Septiembre próximo, en cuyo

plazo puede cualquier vecino ó residente examinarlas y hacer las observaciones y reclamaciones que crea procedentes.

Santa Eulalia de Oscos, Agosto 19 de 1907.—El Alcalde, Joté Quintana.
 R. al núm. 7.404

Alcaldía de Avilés

Mes de Septiembre de 1907

Distribución de fondos municipales por capítulos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes acuerda este Municipio con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Capítulos.	Nombres de los capítulos	Periodo ordinario 1906	
		Pts.	Cts.
1	Gastos Ayuntamiento...	2.356	52
2	Policía de seguridad....	951	49
3	Policía urbana y rural..	3.500	
4	Instrucción pública.....	1.000	
5	Beneficencia.....	1.000	
6	Obras públicas.....	2.000	
7	Corrección pública.....	500	
8	Montes.....		
9	Cargas.....	12.000	
10	Ob. nueva construcción.	2.000	
11	Imprevistos.....	100	
12	Resultas.....		
13	Devoluciones.....		
14	Varios.....		
TOTAL.....		25.408	01

Avilés 27 de Agosto de 1907.—El Contador, José Rico.—V.º B.º—El Alcalde, Florentino A. Mesa.

Sesión de 30 de Agosto de 1907

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión de esta fecha, acordó aprobar la presente distribución de fondos.—P. A. D. E. A. El Secretario, Cayetano Prada.—V.º B.º.—El Alcalde, Florentino A. Mesa.

R. al núm. 7.396.

Alcaldía de Laviana

Habiendo quedado desierta por falta de licitadores la segunda subasta de un carro de rayo en buen uso, anunciada en el BOLETIN OFICIAL número 186, correspondiente al 16 del actual, se anuncia el tercer remate sin señalamiento de tipo.

Dicho remate se verificará en estas Consistoriales el sábado 7 de Septiembre próximo, á las once de su mañana, ante Notario público; advirtiéndose que para poder licitar no es preciso la imposición de fianza alguna provisional.

Laviana 30 de Agosto de 1907.—Benito Menéndez.

R. al núm. 7.392

Carretera de tercer orden de Caranga á Santa Marina.—Trozo segundo

RELACION de las fincas rústicas y urbanas que se han de ocupar con motivo de las obras de la expresada carretera en el término municipal de Quirós.

(Concluída)

Número de orden	Clase de la finca	Nombre del propietario	VECINDAD		Nombre del colono	VECINDAD		Denominación de la finca
			Pueblo	Ayuntamiento		Pueblo	Ayuntamiento	
59	Tierra	Benito Fernandez Fernandez.	Agüeras.	Quirós.	El propietario	Agüeras.	Quirós.	La Cortina.
60	Panera y muro.	Segundo Alvarez Castañón.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
61	Tierra, prado pomarada	El mismo	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
62	Tierra	Marquesa de Camposagrado.	Villa.	Langreo.	Vicente Arias.	Villaorille.	Id.	Id.
63	Id.	Florentina García Alonso.	Agüeras.	Quirós.	La propietaria.	Agüeras.	Id.	Id.
64	Id.	Javier García Fernandez.	Villaorille.	Id.	Id.	Villaorille.	Id.	Id.
65	Prado	José García.	Tene.	Id.	Comifacio Blanco.	Cortina.	Id.	Id.
66	Tierra	Segundo Alvarez Castañón.	Agüeras	Id.	El propietario	Agüeras.	Id.	Id.
67	Id.	Javier García Francos.	Villaorille.	Id.	Id.	Villaorille.	Id.	Id.
68	Prado y Castañedo.	Benito Fernandez Fernandez.	Agüeras.	Id.	Bernardo Muñiz.	Agüeras.	Id.	Id.
69	Tierra	Francisco García Viejo.	Villaorille.	Id.	El propietario.	Villaorille.	Id.	Id.
70	Prado y arbolado.	Angel García Cañedo.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
71	Tierra	Jacinto García Viejo.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
72	Id.	Benito Fernandez Fernandez.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
73	Id.	Bernardo Viejo García.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
74	Id.	Ramona Lorenzo.	Sta. Marina.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
75	Id.	Maria García Vallina.	Gijón.	Gijón.	La propietaria.	Cortina.	Id.	Id.
76	Id.	Antonio Alvarez Fidalgo.	Villaorille	Quirós.	Id.	Villaorille.	Id.	Id.
77	Prado y tierra	Pedro Blanco Fidalgo.	Cortina,	Oviedo.	Vicente Blanco, Francisco García	Cortina.	Id.	Id.
78	Tierra y manzanos.	Segundo Alvarez Fernandez.	Oviedo.	Quirós.	El propietario.	Villaorille.	Id.	Id.
79	Tierra	Segundo Alvarez Castañón.	Agüeras.	Id.	Juan Fernandez.	Agüeras.	Id.	Id.
80	Castañado.	Bernardo Viejo García.	Sta. Marina.	Id.	El mismo	Cortina.	Id.	Id.
81	Prado y tierra	El mismo	Id.	Id.	Vicente Arias.	Villaorille.	Id.	Id.
82	Prado y arbolado.	Antonio Alvarez Fidalgo.	Id.	Id.	El propietario.	Cortina.	Id.	Id.
83	Id.	Ramón Fernandez.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
84	Tierra y prado.	Fernando Arias Alonso.	Id.	Id.	Antonio Fidalgo.	Id.	Id.	Id.
85	Prado	Bernardo Viejo García.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
86	Id.	El Estado.	Santa Marina.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
87	Id.	Herederos de D.ª Matilde Huelga.	Proaza.	Proaza.	Telesforo García.	Villaorille.	Id.	Id.
88	Id.	Fernando Arias Alonso.	Cortina.	Quirós.	El propietario	Cortina.	Id.	Id.
89	Prado tierra y castañedo	Marcelino García Alonso.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
90	Prado	Bernardo Viejo García.	Sta. Marina.	Id.	Javier García.	Villaorille.	Id.	Id.
91	Tierra	Bernardo Viejo García.	Cortina.	Id.	Id.	Cortina.	Id.	Id.
92	Id.	Marcelino García García.	Id.	Id.	Marcelino García.	Id.	Id.	Id.
93	Huerto	Isaac Lopez Viejo.	Bermiego.	Id.	El propietario.	Id.	Id.	Id.
94	Tierra y avellanos.	Fernando Arias Alonso.	Cortina.	Id.	Antonio Fidalgo.	Id.	Id.	Id.
95	Tierra	Bernardo Viejo García.	Sta. Marina.	Id.	Bernardo Muñiz.	Villaorille.	Id.	Id.
96	Id.	Ramona Lorenzo.	Villaorille.	Gijón.	El propietario.	Id.	Id.	Id.
97	Prado y tierra.	Jacinto García Viejo.	Agüeras.	Id.	Id.	Agüeras.	Id.	Id.
98	Tierra	Florentina García Alonso.	Gijón.	Gijón.	Vicente Blanco y Luisa Falcón	Villaorille.	Id.	Id.
99	Id.	Herederos de D.ª Deogracias Estrada.	Id.	Quirós.	Jacinto García Viejo.	Id.	Id.	Id.
100	Id.	Mamej Fernandez Viejo.	Perueño.	Id.	Fulgencio Lamuño.	Id.	Id.	Id.
101	Id.	Vicente Cañedo Campos.	Agüeras.	Id.	Ramón García.	Id.	Id.	Id.
102	Prado	El mismo	Id.	Id.	El propietario.	Id.	Id.	Id.
103	Id.	El mismo	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
104	Id.	Santiago Lamuño Fernandez.	Aciera	Id.	José Viejo.	Aciera.	Id.	Id.
105	Id.	Adela García Gonzalez.	Ricabo.	Id.	Vicente Blanco.	Llano.	Id.	Id.
106	Id.	José Viejo García.	Aciera.	Id.	Ignacio Gonzalez.	Aciera.	Id.	Id.
107	Id.	Segundo Alvarez Castañón.	Agüeras.	Id.	Agustin Arias.	Agüeras.	Id.	Id.
108	Tierra	Vicente Cañedo Campos.	Id.	Id.	Hilario Suarez.	Villaorille.	Id.	Id.
109	Prado y maíz.	Aniceto Cañedo Campos.	Id.	Id.	El propietario.	Id.	Id.	Id.
110	Castañado.	Rafael Alvarez Alvarez.	Cuba.	Cuba.	Id.	Casares.	Id.	Id.
111	Prado	Félix Viejo.	Aciera.	Quirós.	Toriezo	Toriezo	Id.	Id.
112	Castañado y pasto.	Rafael Fernandez Suarez.	Cuba.	Quirós.	Arrojo.	Arrojo.	Id.	Id.
113	Prado y pomarada	El mismo	Id.	Id.	Casares.	Casares.	Id.	Id.
114	Pasto y castañedo.	Manuel Vallina.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
115	Prado	Rafael Alvarez Alvarez.	Arrojo.	Id.	Arrojo.	Arrojo.	Id.	Id.
116	Pasto y castañedo.	Agustín Luarca.	Casares.	Cuba.	El propietario.	Casares.	Id.	Id.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE OVIEDO.

RELACION por orden de méritos de las Maestras y Maestros aspirantes á las escuelas anunciadas por concurso de turno único en el BOLETIN OFICIAL de Oviedo del día 16 de Marzo de 1906. (Continuación)

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuelas que desempeñan.	Provincia.	Mayor sueldo disfrutado	Título que poseen.	Servicios en propiedad			Servicios interinos			ESCUELA para que se le propone	Dotación — Pesetas	
						A.	M.	D.	A.	M.	D.			
94	D. ^a Angela Díaz Ramos.				Elemental.				1	11	21			
95	Carlota Rodríguez Martínez.				Id				1	11	18			
96	Trinidad Colina Rojo.				Superior.				1	11	14			
97	Jacoba Sanz Pastor.				Elemental.				1	11	9			
98	Mercedes Méndez Pérez.				Id				1	11	9			
99	M. ^a Mercedes Rodríguez Meneses				Id				1	11	8			
100	Cándida García de la Vega.				Id				1	10	29			
101	Margarita Gomez Calera.				Dp. ^o elemental				1	10	27			
102	María del Prado Corral Martín.				Superior.				1	10	26			
103	Valentina Lopez Sanchez.				Id				1	10	15			
104	Manuela Llamas é Illán.				Id				1	10	15			
105	Regina Llamas Ovelar.				Elemental.				1	9	9			
106	Elicia Calvo Rodellino.				Id				1	8	23			
107	Adriana Lopez Alonso.				Superior.				1	8	21			
108	Perpétua Rebordinos García.				Elemental.				1	8	19			
109	María Menéndez García.				Id				1	8	18			
110	María de la Asunción García.				Id				1	8	15			
111	Paulina Sastre Blanco.				Superior.				1	8	8			
112	Juana Concepción Martín.				Elemental.				1	8	2			
113	María Teresa Melendreras.				Id				1	7	28			
114	Matilde Calavia Vellorillo.				Id				1	7	18			
115	Mariana Ramos Méndez.				Id				1	7				
116	Lucía Borrego López.				Id				1	6	9			
117	María Lozano García.				Id				1	5	13			
118	Serapia Riaño Rodríguez.				Dp. ^o elemental				1	5	12			
119	Ana María Blanco Lafuente.				Superior.				1	5	11			
120	Isabel Esteban Zapico.				Id				1	5	7			
121	Dominga Carrión López.				Elemental.				1	3	15			
122	M. ^a Josefa Bartual Ferrer.				Id				1	3	11			
123	Mannela Sanchez Fernández.				Superior.				1	2	29			
124	Francisca Perles Ansina.				Id				1	2	18			
125	Eusebia Labrador Bezares.				Elemental.				1	1	29			
126	Generosu Traviesas González.				Id				1	1	20			
127	M. ^a Luisa Prendes Fernández.				Superior				1	1	5			
128	María Josefa del Dago.				Elemental.				1	1	2			
129	M. ^a Virginia González Moreno.				Id				1		1			
130	Nicolasa Pelaez de la Prida.				Id					11	29			
131	Patricia B. Rey Casado.				Id					11	24			
132	Felisa Mayor Perez.				Id					11	13			
133	Ceferina Ferreiro Prieto.				Superior.					11	10			
134	Emilia Tuñón García.				Id					11	10			
135	Corona González Alvarez.				Elemental.					11	2			
136	María Martínez Martínez.				Id					10	20			
137	Constancia Sánchez Fresno.				Id					10	14			
138	Teodora Vaquero Hernández.				Dp. ^o elemental					9	28			
139	María del C. Fernández García.				Elemental.					8	20			
140	Josefina Andrea Coquillat.				Superior.					8				
141	Consuelo Fernández Pérez.				Elemental.					6	22			
142	María Consuelo Torres Suárez.				Superior.					6	15			
143	Julita Vicario Alonso.				Id					6	1			
144	Joaquina Vazquez Miyar.				Elemental.					5	14			
145	Luisa Juliana Gomez Miñambres				Superior.					4	29			
146	Soledad Martínez Auria.				Dp. ^o elemental					4	19			
147	Adelaida de la Fuente Gallo.				Elemental.					4	9			
148	Petra Guzmán Tapia.				Superior.					1				
149	M. ^a Celestina González García.				Cert. ^o aptitud.					4	15			
150	Cándida Alvaro-Díaz.				Elemental.									
MAESTROS														
1	D. Manuel Fernández Alonso.	Puerto.	Oviedo.	625	Elemental.	21	11	5				Tellego (Ribera de Arriba)	625	
2	Isaac Lombrana Cíceros.	Prío.	Santander.	625	Id	20	1	11				Villanueva (Ribadesella).	625	
3	Alvaro Caunedo.	Lué.	Oviedo.	625	Id	18	7	25				Aguino-Perlunes.	625	
4	Dámaso Novoa García.	Bayo.	Id	625	Id	17	11	23				Balduno (Regueras).	625	
5	Eduardo Ferrer Herrera.	Barros.	Id	625	Superior.	15	3	23				San Miguel de Quiloño.	625	
6	Cecilio Díez de Caso.	Ablaña.	Id	625	Elemental.	13	9	10				Rebollada (Mieres).	625	
7	Pío Díez García.	Sandamías.	Id	625	Superior.	13	7	22				Sama (Grado).	625	
8	José Olivera Mayo.	Breceña.	Id	625	Elemental.	13	7	8				San Salvador de Moro.	625	
9	Alejandro Díaz González.	Villamejín.	Id	625	Id	13	6	24						
10	Benito Díaz Fervienza	Endriga.	Id	625	Id	13	6	14				Villanueva (Teverga).	625	
11	Manuel García García.	La Peral.	Id	625	Id	13	2	11						
12	Salvador Manjón Carbajo.	Loriana.	Id	625	Superior.	12	10	10				Santiago de Arenas (Siero)	625	
13	Paulino S. Martín Fernández.	San Esteban.	Id	625	Elemental.	12	9	3				Serantesde Abajo (Tapia).	625	
14	José Menendez Suarez.	Villavaler.	Id	625	Id	12	8	7				S. Andrés Faedo (Cudill. ^o)	625	
15	Manuel Dominguez Cuello.	Santo Tomás de Collia.	Id	625	Id	12	6	22						
16	Teodoro Martín Zamora.	Mallecina.	Id	625	Superior.	11	7					Ardesaldo (Salas).	625	
17	Nemesio Alvarez Porras. (1)	Salcedo.	Id	625	Id	11	4	9				San Juan de Villapañada.	625	
18	Ramón Uria Alvarez.	Ruedes.	Id	625	Elemental.	10	1	1				Palmiano (Siero)	625	
19	Vicente Isidro G. Alvarez.	Muñón-Cimero.	Id	625	Superior.	9		18				Pajares del Puerto.	500	
20	Norberto Santos Alvarez.	Leiriella.	Id	625	Id	7	4	15						
21	José Rubayo Rivas.	Oreña.	Santander.	625	Id	5	4	28						
22	José María Quiñones García.	San Cosme de Llerandi.	Oviedo.	325	Elemental.	3	11	6						
23	Eustasio Hernández Martín.	Ojebár.	Santander.	625	Superior.	2	4	8				Santiago (Sariego.)	625	
24	Moisés Ibañez Gutierrez.	Güemes.	Id	625	Id	2	1	7				Santa Rosa (Mieres.)	625	
25	Victor Vicente Vallera.	Robledillo de la Jara.	Madrid.	500	Elemental.	21	1	3				El Condado (Laviana.)	625	
26	Silvestre Rodríguez Ares.	Robledo de la Valduerna.	Leon.	500	Id	18	2	3				Santa Bárbara (San M. Rey)	625	
27	Feliciano Rey García.	Navatejera.	Id	500	Superior.	15	10	7						
28	Ignacio Durandez Barrio.	Villamegil.	Id	500	Elemental.	13	9	10						
29	Simón García Palacio.	Tremor de Abajo.	Id	500	Id	12	10	21						
30	Juan Perez Martinez.	Felgueras.	Oviedo.	500	Id	12	7	29						
31	José Alvarez Merayo.	Matachana.	Leon.	500	Id	11	9	19						
32	Isidro Gallego Arribas.	Alconada.	Salamanca.	500	Id	11	7	21						
33	Angel Fernandez Delgado.	Bercianos de Vidriales.	Zamora.	500	Superior.	11	4	2						
34	Damian Trigal Rodriguez.	Huerga de Frailes.	Leon.	500	Elemental.	10	10	16						

(1) Propuesto en León. Debe establecer preferencia.

(Continuación)

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Villaviciosa

En virtud de providencia dictada en las diligencias de juicio verbal de faltas seguido por orden de la Audiencia provincial y lesiones mútuas que se produjeron José Ballina Valle y José Valdés Alonso, he acordado señalar para la celebración del juicio el día siete de Octubre próximo, á las diez de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, y que se cite al segundo de los denunciados por ignorarse su domicilio y paradero á medio del presente, previniéndole que de no comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, visado por el señor Juez en Villaviciosa, á veintinueve de Agosto de mil novecientos siete.—Por su mandado, Rafael Pérez.—V.º B.º.—José Blanco de la Viña.

R. al núm. 7.390

Juzgado de Oviedo

Cédula de citación

El señor Juez de Instrucción del partido, por proveído de este día dictado en causa por disparo de arma de fuego y lesiones á José Bobes, vecino de Tudela de Veguín, ha acordado se cite á medio de la oportuna cédula como yo actuario lo verifico, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á Daniel Prieto García, hijo de Juan, vecino de Caborana, partido de Laviana, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días, á contar desde su publicación en aquél BOLETIN OFICIAL, comparezca ante este Juzgado de Instrucción con objeto de prestar declaración en la referida causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Oviedo, Agosto treinta y uno de mil novecientos siete.—El Actuario, Cayetano Meana.

R. al núm. 7.391

Juzgado de Pola de Lena

D. Felipe Fernández Quirós, Juez de primera instancia del partido.

Por el presente hago saber: Que en la demanda ejecutiva propuesta por el Procurador D. José Llano en nombre de D. David Fernández Argüelles, vecino de Mieres, casado, industrial y mayor de edad, contra D. Nicolás Llana Muñiz, vecino de Rozadas de la Peña, parroquia de Mieres, sobre pago de seiscientos y una pesetas, intereses legales y costas causadas y que se causen, se embargó la siguiente finca:

La destinada á prado con varios árboles llamada Tejerona, sita en términos de La Matinada, parroquia de dicho Mieres; cabida de veinticinco áreas catorce centiáreas; linda al Norte finca de Manuel Alvarez, Sur finca de José Rodríguez y herederos de Rosendo Cueva, Este herederos de Fran-

cisco Noval y al Oeste con camino; tasada en cuatrocientas pesetas.

Seguidos los autos por los trámites legales de la vía de apremio, se acordó por providencia de esta fecha anunciar la venta de dicha finca en pública subasta, señalándose para ésta el día veintisiete de Septiembre próximo y hora de las diez de la mañana, en el local de este Juzgado; advirtiéndose á los licitadores que no se admitirán posturas menores de las dos terceras partes de la tasación, y que deberán consignar previamente el importe del diez por ciento de ésta que servirá de tipo para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que se suplirá la falta de títulos.

Dado en Pola de Lena á veintinueve de Agosto de mil novecientos siete.—Felipe Fernández Quirós.—Por mandado de su señoría, Canuto Hevia Alvarez.

R. al núm. 7.403

Juzgado de Gijón

Cédula de citación

Por la presente y en virtud de lo mandado por el Sr. D. Antolín Mosquera Montes, Juez de primera instancia del Distrito de Oriente de este partido, en providencia de treinta y uno de Agosto último, en el juicio necesario de testamentaria de doña Manuela García González, vecina que fué de la parroquia de Prendes, en el concejo de Carreño, promovido por el Procurador D. Fernando Castro en nombre y representación de D. Alvaro Prendes y García, vecino de Guimarán, se cita á los herederos D. José Manuel y D. Rafael Prendes y García, ausentes de ignorado paradero, para que comparezcan en el expresado juicio, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar.

Gijón dos de Septiembre de mil novecientos siete.—El Actuario, Marcelino Carbayeda.

R. al núm. 7.407.

Juzgado de Carreño

D. Miguel García y Morán, Juez municipal del término de Carreño.

Hago saber: Que á instancia de don Fernando Castro y García, mayor de edad, casado, Procurador y vecino de la villa de Gijón, en nombre de la Sociedad Minas de Hierro y Ferrocarril de Carreño, se tramita en éste de mi cargo, expediente posesorio sobre inscripción en el Registro de la propiedad del partido, entre otras, de la siguiente:

Una finca llamada Peñón del Ferrero, sita en Coyanca, parroquia de Perlora: que mide mil doscientos metros cuadrados; linda al Norte bienes de D. Basilio y D. José Suarez, Sur de D. Basilio Suarez, Este D. Manuel Rodriguez y D. Manuel Muñiz y Oeste D. Manuel Muñiz.

Que la mencionada finca era libre y la había adquirido la expresada Sociedad por compra que en documento privado le había hecho D. Basilio Suarez Muñiz; seguido por todos sus trámites el expediente recayó auto de aprobación con fecha veintisiete de Julio último mandando suscribirla á nombre de la Sociedad Minas de Hierro y Ferrocarril de Carreño, y presen-

tado que fué el expediente el Sr. Registrador suspendió la anotación por aparecer inscripto ya á nombre de D. Inocencio Suarez Gonzalez, persona distinta del actual poseedor.

En providencia de esta fecha acordé llamar á medio de edictos al citado D. Inocencio Suarez y Gonzalez, á sus herederos ó á cuantas personas se crean con algún derecho sobre la mentada finca para que en el término de treinta días comparezcan en este Juzgado á exponer lo que tengan por conveniente; apercibiéndoles que de no hacerlo se confirmará el auto de aprobación.

Dado en Candás á veintinueve de Agosto de mil novecientos siete.—Miguel García Morán.—Por su mandado, José V. y Mendez.

R. al núm. 7.397

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADO

QUIROS

Según me participa el señor Alcalde de barrio de Bárzana, capital de este concejo, en poder del vecino de esta localidad D. Julián García Menéndez, se halla depositado para su custodia y manutención un novillo de dueño desconocido que se encontró pastando en la finca llamada Prado Balsero, perteneciente á esta localidad, cuyo animal tiene las señas siguientes:

Edad como de tres años próximamente, color rojo claro, asta levantada y bien puesta y se halla por castrar.

Lo que se anuncia por término de quince días á fin de que llegando á conocimiento de su dueño pueda pasar á recogerlo previo el pago de los gastos ocasionados, pues pasado dicho plazo se procederá á su venta en pública subasta, según dispone la ley.

Quirós 25 de Agosto de 1907.—El Alcalde, José Falcón. 4

CABRANES

En poder de D. Bernardo Corripio, vecino de La Puerta, se halla depositada desde el día 22 del corriente una vaca, hallada en propiedad ajena, de dueño desconocido. Sus señas son las siguientes: color rojo, no dá leche, tiene una señal hecha con tijeras en la pata derecha de alante, no dá la preñez y está gorda.

Lo que se anuncia para que su dueño se presente á recogerla, abonando daños y gastos causados; pues de lo contrario se subastará á los quince días de insertarse el presente anuncio.

Cabranes 26 de Agosto de 1907.—El Alcalde, José M.ª del Llano Junco. 4

LLANES

En poder de D. Francisco Rodríguez, vecino de Pendueles, se halla depositado y puesto á manutención, desde el día 31 de Julio último, un asno de las señas siguientes: edad dos años, cuatro piés de alzada, mohino y en medianas carnes.

Lo que se hace público por medio de este anuncio, á fin de que llegue á conocimiento de su dueño, por el término de quince días; pasado dicho plazo se procederá á la subasta del asno.

Llanes 28 de Agosto de 1907.—El Alcalde, Manuel Vega. 2

ALLER

En poder de D. Alejandro Menéndez, vecino de Bello, en este concejo,

se hallan depositados una yegua y un potro que fueron cogidos haciendo daño en propiedades particulares y cuyas señas son respectivamente las siguientes:

Color negro, edad ocho años, alzada seis cuartas y media, la crin larga, tiene una P. marcada á tijera en un anca.

Señas del potro: edad un año, color negro, tiene una estrella en la frente.

Lo que se hace público para que el que se considere su dueño, se presente á recogerlas en el plazo de quince días, transcurrido el cual se procederá á su enajenación en pública subasta.

Cabañaquinta 27 de Agosto de 1907.—El Alcalde, Sabas Gonzalez. 3

LAVIANA

En poder de D. Bernardo Díaz, vecino de Villoria, en este concejo, se encuentra depositado un burro que se encontró causando daños en propiedad particular; es negro, de poca alzada, de cinco á seis años de edad y de un valor aproximado de cuarenta pesetas.

Lo que se anuncia en este periódico oficial por término de ocho días para que llegue á conocimiento de su dueño, el cual podrá recogerlo, abonando manutención y perjuicios, pues pasado dicho término se venderá en pública subasta.

Laviana 30 de Agosto de 1907.—Benito Menéndez. 2

TINEO

En poder de D. José Menéndez Tronco, vecino de esta villa, se halla depositada una vaca que se encontró causando daños en propiedad particular de las señas siguientes:

Edad unos cinco años, alzada pequeña, pelo castaño, está coja del pié derecho y tiene grabadas en el asta derecha las letras AR

Lo que se hace público por medio de este anuncio á fin de que llegue á conocimiento de su dueño, por el término de quince días, pasado dicho plazo se procederá á la subasta de la misma.

Tineo, Agosto 18 de 1907.—El Alcalde, Celestino García. 4

ANUNCIOS

Anuncio de subasta

Se vende en pública subasta en el despacho del Corredor de Comercio D. Rafael G. Olay, calle de la Magdalena, número 26, cuatrocientas noventa y cuatro acciones serie A. y catorce serie B. de la Sociedad general de Industria y Comercio.

La licitación tendrá lugar el viernes 6 del próximo Septiembre, admitiéndose proposiciones hasta las once de la mañana y reservándose los vendedores el derecho de adjudicarlas al mejor postor.

Oviedo 27 de Agosto de 1907.

8-5